

Condiciones Pólizas Endosadas Seguro de Leasing Vehículo Deudores

Requisitos póliza endosada

Los requisitos mínimos establecidos por BBVA Colombia para aceptar pólizas endosadas de Leasing de Vehículos son:

Características Generales	
Aseguradora	El endoso debe ser expedido en papelería de la compañía de seguros, NO del intermediario de seguros. El endoso debe venir acompañado de una copia de la carátula de la póliza o del certificado y del clausulado general y las condiciones particulares (deducibles, cláusulas de garantía, exclusiones particulares, etc.). No se aceptan pólizas emitidas por empresas que actúan con amparo mutual.
Número de póliza	El endoso debe tener el número de la póliza que ampara los bienes.
Vigencia	La vigencia de la póliza o certificado no podrá ser inferior a un (1) año en caso de pólizas individuales. Para pólizas colectivas la vigencia podrá ser la contratada por el tomador, sin embargo, en caso de ser inferior a un (1) mes, deberá adjuntarse también la renovación por un (1) año más.
Tomador	El tomador de la póliza debe ser el Locatario (cliente de BBVA Colombia bajo el producto Leasing).
Asegurado	El Asegurado debe ser BBVA COLOMBIA con Nit: 860.003.020-1
Beneficiario	Único beneficiario BBVA COLOMBIA con Nit: 860.003.020-1
Cláusulas	Cláusula de endoso a favor de BBVA COLOMBIA.
	Cláusula de renovación automática.
	Cláusula de no revocación. El aviso debe ser mínimo de 30 días.
	Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, sin cobro adicional de prima
	En ningún momento la póliza podrá terminarse por edad; la aseguradora se obliga a mantenerla vigente hasta la cancelación total de la deuda.
	Debe estar descrita la placa, código fasecolda, marca, clase, tipo, modelo, N° chasis, N° motor, servicio, descripción de accesorios si aplica, zona de circulación.
Soporte de pago	El cliente deberá entregar la póliza o el certificado de endoso incluyendo el recibo de pago o certificación de pago expedidos por la compañía de seguros, no se aceptan cuando estos sean expedidos por el intermediario. No se recibe pólizas con modalidad financiada.

Valor asegurado	Nuevos: según factura de venta (sin tener en cuenta descuentos ni retenciones). Usados: valor Fasecolda, según inspección.
Condiciones de entrega de la póliza	La póliza, clausulado y recibo de pago se recibirán siempre y cuando sean generados en un archivo PDF que contenga la respectiva firma digitalizada
Aviso de Siniestro	Queda entendido y convenido que la aseguradora acepta como plazo máximo para presentar el aviso de la reclamación treinta (30) días contados a partir de la fecha en que BBVA COLOMBIA conozca del mismo.
Amparos	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsabilidad Civil Extracontractual: • Particulares 1000/1000/2000 millones Carga 500/500/1000 millones • Pasajeros 500/500/1000 millones • Ambulancias 150/150/300 millones ▪ Amparo Pérdida total y parcial por daños ▪ Amparo Pérdida total y parcial por hurto ▪ Amparo de Terremoto ▪ Amparo patrimonial ▪ Asistencia básica ▪ Gastos de transporte para pérdidas totales(excepto vehículos de carga y pasajeros) ▪ Asistencia jurídica en proceso civil ▪ Asistencia jurídica en proceso penal 	
Deducibles	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Automóviles, camionetas, camperos y pickups de servicio particular RCE: sin deducible Pérdidas totales por hurto y daño: Sin deducible Pérdidas parciales por hurto y daño: 10% Min 1 SMMLV Terremoto: 10% Min 1 SMMLV ▪ Transporte de carga y volquetas RCE: 10% Min 6 SMMLV Pérdidas totales por hurto y daño: 10% Pérdidas parciales por hurto y daño: 10% Min 6 SMMLV Terremoto: 10% Min 6 SMMLV ▪ Utilitarios (Pickups y camionetas repartidoras) RCE: 10% Min 1 SMMLV Pérdidas totales por hurto y daño: 10% Min 1 SMMLV Pérdidas parciales por hurto y daño: 10% Min 1 SMMLV Terremoto: 10% Min 1 SMMLV ▪ Utilitarios (Camperos y camionetas pasajeros) RCE: 20% Min 2 SMMLV Pérdidas totales por hurto y daño: 20% Min 2 SMMLV Pérdidas parciales por hurto y daño: 20% Min 2 SMMLV Terremoto: 20% Min 2 SMMLV ▪ Pasajeros servicio especial RCE: 10% Min 6 SMMLV Pérdidas totales por hurto y daño: 10% Pérdidas parciales por hurto y daño: 10% Min 3 SMMLV Terremoto: 10% Min 3 SMMLV ▪ Pasajeros servicio escolar RCE: 10% Min 3 SMMLV Pérdidas totales por hurto y daño: 10% Pérdidas parciales por hurto y daño: 10% Min 3 SMMLV 	

Terremoto: 10% Min 3 SMMLV
<ul style="list-style-type: none">▪ Pasajeros servicio urbano e intermunicipal RCE: 10% Min 6 SMMLV Pérdidas totales por hurto y daño: 20% Pérdidas parciales por hurto y daño: 20% Min 6 SMMLV Terremoto: 10% Min 6 SMMLV
<ul style="list-style-type: none">▪ Ambulancias RCE: 10% Min 2 SMMLV Pérdidas totales por hurto y daño: 20% 0 SMMLV Pérdidas parciales por hurto y daño: 20% Min 2 SMMLV Terremoto: 20% Min 2 SMMLV

Cordial Saludo,

BBVA Colombia S.A.